

EJERCITO NACIONAL



DIRECCIÓN DE PERSONAL

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN CEDES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA

1. COMPETENCIA CONTRACTUAL	Coronel LIGIA MALDONADO CARDEÑO Director CENAC de Personal Resolución de Delegación 4519 del 27 de Mayo de 2016 modificada parcialmente por la Resolución N 1417 de 2018.
2. GERENTE DEL PROYECTO	Brigadier General JOSÉ MANUEL GÓMEZ VALENZUELA Jefe Departamento de Planeación (o quien haga sus veces) Resolución de Delegación No. 241 del 21 de enero de 2021.
3. SUPERVISOR DEL CONTRATO	Mayor. WILMER ENRIQUE GIRALDO GALVAN Oficial Gestor de Proyectos DIGEP (o quien haga sus veces) Resolución de Delegación No. 241 del 21 de enero de 2021.
4. COMITÉ ESTRUCTURADOR ¹	Subteniente MARIA FERNANDA SANCHEZ BOHORQUEZ Oficial de Estructuración de Proyectos CEDE5 (o quien haga sus veces) Resolución de Delegación No. 241 del 21 de enero de 2021.
5. COMITÉ EVALUADOR	Capitán. YEIMY CAROLINA PRADA ORTIZ Oficial Gestor de Proyectos (o quien haga sus veces) Resolución de Delegación No. 241 del 21 de enero de 2021.
6. CDP	CDP No. 4921 Fecha expedición: 2021-02-01 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL Dependencia: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008 SERVICIOS JURÍDICOS Y OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. Fuente: Nación Recurso: 10 Valor: \$1.395.064.902
7. DEPENDENCIA – UNIDAD MILITAR APOYADA PRESUPUESTALMENTE	Departamento de Planeación– Dirección de Gestión de Proyectos.
8. TIPO DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
9. CONTENIDO DE LOS ESTUDIOS PREVIOS (Decreto 1082 de 2015)	
a. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN	El Departamento de Planeación tiene como misión asesorar al Comando del Ejército en el Direccionamiento Estratégico y en el Desarrollo Institucional a mediano y largo plazo, utilizando prácticas innovadoras, ejemplares y totalmente proactivas, que contribuyan en forma oportuna y efectiva a la toma de decisiones y a la articulación del planeamiento estratégico, logístico y operacional. El Departamento de Planeación dentro de su organización y con el fin de cumplir con su misión cuenta con la DIRECCIÓN GESTIÓN DE PROYECTOS, la cual tiene como función asesorar y emitir direccionamiento en la gestión de los proyectos del Ejército Nacional, desde su inicio hasta su puesta en operación, para que la medición de su impacto genere los resultados que requieren la estrategia institucional.

A su vez se crea la necesidad de direccionar los Subsistemas del Ejército Nacional en la preparación de proyectos, bajo los principios metodológicos establecidos, coadyuvando así a fortalecer las capacidades y procesos de la Fuerza, dentro del marco de la transparencia y la eficiencia. Para cumplir con la misión de la Dirección

Es importante resaltar que no se cuenta con personal de planta suficiente, que cumpla con las actividades que eventualmente sería asignadas al contratista, teniendo en cuenta que esta Dirección debe cumplir con la elaboración del anteproyecto de presupuesto, plan anual de adquisiciones, planeamiento de partidas fijas, comité funcional, plan cuatrienal de inversión, análisis y planeamiento de los recursos origen diferentes al Presupuesto General de la Nación, elaboración de los costos de ciclo de vida de las adquisiciones bienes y servicios de la fuerza y el análisis de los costos unitarios del ejército mediante la herramienta FOCIS, de acuerdo a la necesidad existente para el 2021 que demás se extiende hasta diciembre de la presente vigencia.

Así mismo, es importante mencionar que La Dirección de Planeación Presupuestal, no cuenta con el personal suficiente, especialmente en lo concerniente al personal civil de planta, para cumplir con lo establecido en la TOE, así:

A. ANALISIS Y PLANEACIÓN PRESUPUESTAL

PROFESIONAL ANALISTA DE INVERSIÓN	(1)
PROFESIONAL ANALISTA DE FUNCIONAMIENTO	(1)
PROFESIONAL EN CONVENIOS INTERNACIONALES	(1)
TÉCNICO ANALISTA CONVENIOS NACIONALES	(1)

B. BASES DE CÁLCULO

TÉCNICO PROYECCIÓN SOSTENIBILIDAD	(1)
TÉCNICO USO ESTIMACIÓN DE RECURSOS	(1)

PROFESIONALES REQUERIDOS

1. Se requiere profesional magister en las áreas de ingeniería o afines, para realizar asesoría en la estructuración de los proyectos por medio de la investigación, análisis, diseño, difusión y actualización de la metodología de proyectos de la Fuerza, garantizando la consistencia de la información en los distintos módulos que componen los proyectos; identificación, preparación, viabilizarían, ejecución y cierre.

2. Se requiere Profesional en ingeniería o administración especialistas en proyectos y afines para realizar acompañamiento a la estructuración de los proyectos por medio del análisis, diseño, difusión y actualización de la metodología de gestión de proyectos de la Fuerza, garantizando la consistencia de la información en las distintas fases que componen los proyectos; identificación, preparación, viabilizarían, ejecución y cierre, basados en procesos, procedimientos y lineamientos.

3. Se requiere profesional en las áreas de ingeniería, economía, administración o afines con especialización para realizar acompañamiento a la estructuración de los proyectos por medio del análisis, diseño, difusión y actualización de la metodología de gestión de proyectos de la Fuerza, garantizando la consistencia de la información en las distintas fases que componen los proyectos; identificación, preparación, viabilizarían, ejecución y cierre, basados en procesos, procedimientos y lineamientos.

4. Se requiere profesional en ingeniería o afines, especialista para realizar asesoría en la estructuración de los proyectos por medio de la investigación, análisis, diseño, difusión y actualización de la metodología de proyectos de la Fuerza, garantizando la consistencia de la información en los distintos módulos que componen los proyectos; identificación, preparación, viabilizarían, ejecución y cierre.

5. Se requiere profesional con conocimientos y experiencia en el área de relaciones internacionales para asesorar en el la planeación de políticas y lineamientos estratégicos de la gestión en la metodología aplicable en el Ejército Nacional para el desarrollo de los módulos de identificación, preparación y ejecución y cierre de los proyectos

	<p>Es importante resaltar que no se cuenta con personal de planta suficiente, que cumpla con las actividades que eventualmente serian asignadas al contratista y que la necesidad para el 2021 se extiende hasta diciembre de la presente vigencia.</p> <p>De conformidad con lo expuesto y en consideración a lo establecido en el PLAN 00023548 del 23 de diciembre de 2020, se hace necesario contratar profesionales multidisciplinarios idóneos en Planeación Estratégica con capacidad de liderazgo, análisis crítico, espíritu investigativo, y un amplio conocimiento teórico y práctico que les permitan diagnosticar asertivamente y recomendar soluciones a los problemas del entorno nacional e internacional con el fin de asesorar al mando superior de acuerdo con las exigencias derivadas de la dinámica administrativa de la Fuerza y la especialización de sus funciones.</p>																											
<p>b. PERFIL PROFESIONAL DEL</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="500 548 643 590">No.</th> <th data-bbox="643 548 834 590">PERFIL</th> <th data-bbox="834 548 1117 590">Profesión / Posgrado</th> <th data-bbox="1117 548 1339 590">Códigos UNPSC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="500 590 643 688">1</td> <td data-bbox="643 590 834 688">Categoría V – Nivel 1</td> <td data-bbox="834 590 1117 688">Profesional con magister en las áreas de ingeniería, economía, administración o afines para realizar acompañamiento a la estructuración de los proyectos.</td> <td data-bbox="1117 590 1339 688">80101604</td> </tr> <tr> <td data-bbox="500 688 643 766">2</td> <td data-bbox="643 688 834 766">Categoría IV-Nivel 2</td> <td data-bbox="834 688 1117 766">Profesional en ingeniería o afines, con especialización para realizar asesoría en la estructuración de los proyectos.</td> <td data-bbox="1117 688 1339 766">80101604</td> </tr> <tr> <td data-bbox="500 766 643 865">3</td> <td data-bbox="643 766 834 865">Categoría IV-Nivel 1</td> <td data-bbox="834 766 1117 865">Profesional e en las áreas de ingeniería o afines, con especialización para realizar asesoría en la estructuración de los proyectos.</td> <td data-bbox="1117 766 1339 865">80101604</td> </tr> <tr> <td data-bbox="500 865 643 999">4</td> <td data-bbox="643 865 834 999">Categoría IV- Nivel 2</td> <td data-bbox="834 865 1117 999">Profesional en las áreas de ingeniería, con especialización y con experiencia en el diseño, desarrollo e implementación de oficinas de Gestión de Proyectos y sistemas de información a nivel estratégico, táctico y operativo.</td> <td data-bbox="1117 865 1339 999">80101604</td> </tr> <tr> <td data-bbox="500 999 643 1157">5</td> <td data-bbox="643 999 834 1157">Categoría IV – Nivel 1</td> <td data-bbox="834 999 1117 1157">Profesional en las áreas de relaciones internacionales, ingeniería o afines, con experiencia en el diseño, desarrollo e implementación de oficinas de Gestión de Proyectos y sistemas de información a nivel estratégico, táctico y operativo.</td> <td data-bbox="1117 999 1339 1157">80101505</td> </tr> </tbody> </table>				No.	PERFIL	Profesión / Posgrado	Códigos UNPSC	1	Categoría V – Nivel 1	Profesional con magister en las áreas de ingeniería, economía, administración o afines para realizar acompañamiento a la estructuración de los proyectos.	80101604	2	Categoría IV-Nivel 2	Profesional en ingeniería o afines, con especialización para realizar asesoría en la estructuración de los proyectos.	80101604	3	Categoría IV-Nivel 1	Profesional e en las áreas de ingeniería o afines, con especialización para realizar asesoría en la estructuración de los proyectos.	80101604	4	Categoría IV- Nivel 2	Profesional en las áreas de ingeniería, con especialización y con experiencia en el diseño, desarrollo e implementación de oficinas de Gestión de Proyectos y sistemas de información a nivel estratégico, táctico y operativo.	80101604	5	Categoría IV – Nivel 1	Profesional en las áreas de relaciones internacionales, ingeniería o afines, con experiencia en el diseño, desarrollo e implementación de oficinas de Gestión de Proyectos y sistemas de información a nivel estratégico, táctico y operativo.	80101505
No.	PERFIL	Profesión / Posgrado	Códigos UNPSC																									
1	Categoría V – Nivel 1	Profesional con magister en las áreas de ingeniería, economía, administración o afines para realizar acompañamiento a la estructuración de los proyectos.	80101604																									
2	Categoría IV-Nivel 2	Profesional en ingeniería o afines, con especialización para realizar asesoría en la estructuración de los proyectos.	80101604																									
3	Categoría IV-Nivel 1	Profesional e en las áreas de ingeniería o afines, con especialización para realizar asesoría en la estructuración de los proyectos.	80101604																									
4	Categoría IV- Nivel 2	Profesional en las áreas de ingeniería, con especialización y con experiencia en el diseño, desarrollo e implementación de oficinas de Gestión de Proyectos y sistemas de información a nivel estratégico, táctico y operativo.	80101604																									
5	Categoría IV – Nivel 1	Profesional en las áreas de relaciones internacionales, ingeniería o afines, con experiencia en el diseño, desarrollo e implementación de oficinas de Gestión de Proyectos y sistemas de información a nivel estratégico, táctico y operativo.	80101505																									
<p>c. Objeto contractual y obligaciones contractuales.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="500 1163 602 1205">No.</th> <th data-bbox="602 1163 789 1205">Profesión / Posgrado</th> <th data-bbox="789 1163 1016 1205">Objeto Contractual</th> <th data-bbox="1016 1163 1339 1205">Obligaciones Contractuales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="500 1205 602 1795">1</td> <td data-bbox="602 1205 789 1795">Categoría V –Nivel 1</td> <td data-bbox="789 1205 1016 1795">Prestar los servicios profesionales como asesor en ingeniería mecánica para asesorar los proyectos de la dirección de Proyectos del Departamento de Planeación</td> <td data-bbox="1016 1205 1339 1795"> <ol style="list-style-type: none"> Asesorar a los Departamentos (CEDES del JEMPP), Comandos Funcionales, Gerentes de Proyecto y sus equipos de trabajo en la metodología aplicable al Ejército Nacional para el desarrollo de los módulos de identificación, preparación y viabilizarían, ejecución y cierre de los proyectos. Generar, gestionar y presentar cuando le sea requerida la documentación e información integral de los proyectos que le hayan sido asignados, de acuerdo a la ley de archivo y a los estándares requeridos por la DIGEP Presentar mensualmente un informe de avance de los proyectos asignados, que permitan minimizar riesgos y de haberse materializado dichos riesgos, generar las recomendaciones necesarias y planes de acción que aseguren el cumplimiento de los módulos en los tiempos establecidos. Velar por la actualización documental y de medios informáticos que se deriven de los controles de cambios efectuados a los proyectos asignados. Participar en las capacitaciones </td> </tr> </tbody> </table>				No.	Profesión / Posgrado	Objeto Contractual	Obligaciones Contractuales	1	Categoría V –Nivel 1	Prestar los servicios profesionales como asesor en ingeniería mecánica para asesorar los proyectos de la dirección de Proyectos del Departamento de Planeación	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar a los Departamentos (CEDES del JEMPP), Comandos Funcionales, Gerentes de Proyecto y sus equipos de trabajo en la metodología aplicable al Ejército Nacional para el desarrollo de los módulos de identificación, preparación y viabilizarían, ejecución y cierre de los proyectos. Generar, gestionar y presentar cuando le sea requerida la documentación e información integral de los proyectos que le hayan sido asignados, de acuerdo a la ley de archivo y a los estándares requeridos por la DIGEP Presentar mensualmente un informe de avance de los proyectos asignados, que permitan minimizar riesgos y de haberse materializado dichos riesgos, generar las recomendaciones necesarias y planes de acción que aseguren el cumplimiento de los módulos en los tiempos establecidos. Velar por la actualización documental y de medios informáticos que se deriven de los controles de cambios efectuados a los proyectos asignados. Participar en las capacitaciones 																
No.	Profesión / Posgrado	Objeto Contractual	Obligaciones Contractuales																									
1	Categoría V –Nivel 1	Prestar los servicios profesionales como asesor en ingeniería mecánica para asesorar los proyectos de la dirección de Proyectos del Departamento de Planeación	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar a los Departamentos (CEDES del JEMPP), Comandos Funcionales, Gerentes de Proyecto y sus equipos de trabajo en la metodología aplicable al Ejército Nacional para el desarrollo de los módulos de identificación, preparación y viabilizarían, ejecución y cierre de los proyectos. Generar, gestionar y presentar cuando le sea requerida la documentación e información integral de los proyectos que le hayan sido asignados, de acuerdo a la ley de archivo y a los estándares requeridos por la DIGEP Presentar mensualmente un informe de avance de los proyectos asignados, que permitan minimizar riesgos y de haberse materializado dichos riesgos, generar las recomendaciones necesarias y planes de acción que aseguren el cumplimiento de los módulos en los tiempos establecidos. Velar por la actualización documental y de medios informáticos que se deriven de los controles de cambios efectuados a los proyectos asignados. Participar en las capacitaciones 																									

				<p>programadas por la DIGEP, para el personal del Ejército Nacional.</p> <p>6. Participar en las reuniones a las que, por su conocimiento y experticia, sea convocado.</p> <p>7. Gestionar oportunamente las herramientas del sistema integrado de gestión de calidad.</p> <p>8. Presentar informe de actividades de manera continua.</p>
2	Categoría IV-Nivel 2	<p>Prestar los servicios profesionales como asesor en ingeniería industrial para apoyar los proyectos que se presentan ante la dirección de Gestión de Proyectos del Departamento de Planeación</p>	<p>1. Asesorar a los Departamentos (CEDES del JEMPP), Comandos Funcionales, Gerentes de Proyecto y sus equipos de trabajo en la metodología aplicable al Ejército Nacional para el desarrollo de los módulos de identificación, preparación y viabilizarían, ejecución y cierre de los proyectos.</p> <p>2. Generar, gestionar y presentar cuando le sea requerida la documentación e información integral de los proyectos que le hayan sido asignados, de acuerdo a la ley de archivo y a los estándares requeridos por la DIGEP</p> <p>3. Presentar mensualmente un informe de avance de los proyectos asignados, que permitan minimizar riesgos y de haberse materializado dichos riesgos, generar las recomendaciones necesarias y planes de acción que aseguren el cumplimiento de los módulos en los tiempos establecidos.</p> <p>4. Velar por la actualización documental y de medios informáticos que se deriven de los controles de cambios efectuados a los proyectos asignados.</p> <p>5. Participar en las capacitaciones programadas por la DIGEP, para el personal del Ejército Nacional.</p> <p>6. Participar en las reuniones a las que, por su conocimiento y experticia, sea convocado.</p> <p>7. Organizar y presentar información relacionada con los proyectos que direcciona la DIGEP.</p> <p>8. Gestionar la base central de proyectos</p> <p>9. Presentar informe de actividades de manera continua.</p>	
3	Categoría IV-Nivel 2	<p>Prestar los servicios profesionales como asesor en ingeniería civil especialista en gestión de proyectos para apoyar los proyectos que se radiquen en la dirección de Proyectos del Departamento de Planeación.</p>	<p>1. Asesorar a los Departamentos (CEDES del JEMPP), Comandos Funcionales, Gerentes de Proyecto y sus equipos de trabajo en la metodología aplicable al Ejército Nacional para el desarrollo de los módulos de identificación, preparación y viabilizarían, ejecución y cierre de los proyectos.</p> <p>2. Generar, gestionar y presentar cuando le sea requerida la documentación e información integral de los proyectos que le hayan sido asignados, de acuerdo a la ley de archivo y a los estándares requeridos por la DIGEP</p> <p>3. Presentar mensualmente un informe de avance de los proyectos asignados, que permitan minimizar riesgos y de haberse materializado dichos riesgos, generar las recomendaciones necesarias y planes de acción que aseguren el cumplimiento de los módulos en los tiempos establecidos.</p> <p>4. Velar por la actualización documental y de medios informáticos que se deriven de los controles de cambios efectuados a los proyectos asignados.</p> <p>5. Participar en las capacitaciones programadas por la</p>	

				<p>DIGEP, para el personal del Ejército Nacional. 6. Participar en las reuniones a las que, por su conocimiento y experticia, sea convocado. 7. Presentar una propuesta de actualización de los documentos rectores de la DIGEP tales como la directiva estructural, cartilla metodológica, procesos y procedimientos. 8. Presentar un informe continuo de actividades.</p>
4	Categoría IV- Nivel 2	<p>Prestar los servicios profesionales como asesor en ingeniería civil especialista en gestión de proyectos para apoyar los proyectos que se radiquen en la dirección de Proyectos del Departamento de Planeación</p>	<p>1. Asesorar a los Departamentos (CEDES del JEMPP), Comandos Funcionales, Gerentes de Proyecto y sus equipos de trabajo en la metodología aplicable al Ejército Nacional para el desarrollo de los módulos de identificación, preparación y viabilizarían, ejecución y cierre de los proyectos. 2. Generar, gestionar y presentar cuando le sea requerida la documentación e información integral de los proyectos que le hayan sido asignados, de acuerdo a la ley de archivo y a los estándares requeridos por la DIGEP 3. Presentar mensualmente un informe de avance de los proyectos asignados, que permitan minimizar riesgos y de haberse materializado dichos riesgos, generar las recomendaciones necesarias y planes de acción que aseguren el cumplimiento de los módulos en los tiempos establecidos. 4. Velar por la actualización documental y de medios informáticos que se deriven de los controles de cambios efectuados a los proyectos asignados. 5. Participar en las capacitaciones programadas por la DIGEP, para el personal del Ejército Nacional. 6. Participar en las reuniones a las que, por su conocimiento y experticia, sea convocado. 7. Presentar una propuesta de actualización de los documentos rectores de la DIGEP tales como la directiva estructural, cartilla metodológica, procesos y procedimientos. 8. Presentar un informe continuo de actividades</p>	
5	Categoría III- Nivel 4	<p>Prestar los servicios profesionales como asesor en relaciones internacionales para asesorar los proyectos de la Dirección de Proyectos del Departamento de Planeación,</p>	<p>1. Asesorar a los Departamentos (CEDES del JEMPP), Comandos Funcionales, Gerentes de Proyecto y sus equipos de trabajo en la metodología aplicable al Ejército Nacional para el desarrollo de los módulos de identificación, preparación y viabilizarían, ejecución y cierre de los proyectos. 2. Generar, gestionar y presentar cuando le sea requerida la documentación e información integral de los proyectos que le hayan sido asignados, de acuerdo a la ley de archivo y a los estándares requeridos por la DIGEP 3. Presentar mensualmente un informe de avance de los proyectos asignados, que permitan minimizar riesgos y de haberse materializado dichos riesgos, generar las recomendaciones necesarias y planes de acción que aseguren el cumplimiento de los módulos en los tiempos establecidos. 4. Velar por la actualización documental y de medios informáticos que se deriven de los controles de cambios</p>	

	<p>efectuados a los proyectos asignados. 5. Participar en las capacitaciones programadas por la DIGEP, para el personal del Ejército Nacional. 6. Participar en las reuniones a las que, por su conocimiento y experticia, sea convocado. 7. Organizar y presentar información relacionada con los proyectos que direcciona la DIGEP. 8. Generar y asesorar los lineamientos y políticas institucionales del Ejército Nacional de acuerdo a los parámetros establecidos para la gestión de proyectos. 9. Generar productos audiovisuales de difusión de la metodología de gestión de proyectos del Ejército Nacional. 10. Presentar un informe continuo de actividades.</p> <p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES.</p> <ol style="list-style-type: none"> De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional. El supervisor del contrato previo desplazamiento a otros municipios deberá informa con quince (15) días de anterioridad del desplazamiento a la ARL. Pago de Seguridad Social Integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018 - Por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7, se adiciona el Título 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales de los trabajadores independientes y modifica los artículos 2.2.4.2.2.13 y 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo- <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del ministerio de defensa – Ejército nacional, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del ministerio de defensa – ejército nacional, no de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo</p> <p>CLÁUSULA ADICIONAL: SUJECCIÓN A LAS DISPOSICIONES INTERNAS Y REGLAMENTOS INSTITUCIONALES. El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional. Debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.</p>
d. RIESGOS LABORALES	De conformidad con la actividad principal de la empresa y a la exposición a los factores de riesgo, deben establecer la clasificación del riesgo, así: Clase I, de Riesgo Mínimo.
e. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD SELECCIONADA	Modalidad de contratación: Contratación directa. Justificación de la modalidad de contratación: Por regla general la selección de contratistas del Estado debe realizarse mediante el proceso de licitación pública (Numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007), no obstante, excepcionalmente en razón al monto del presupuesto oficial la escogencia puede adelantarse a través de un proceso de selección abreviada de menor o mínima cuantía; incluso, en algunos casos excepcionales, será viable acudir a la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión bajo la modalidad de contratación directa, con el contratista que demuestre estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato,

	<p>idoneidad y experiencia relacionada con el área del conocimiento requerido.</p> <p>Consecuente con lo expuesto y teniendo en cuenta el fundamento jurídico que más adelante se relaciona en el presente estudio, se recomienda al competente contractual, hacer uso de la excepción legal, con el fin de eliminar riesgos en el incumplimiento del objeto y obligaciones del futuro contrato, así como garantizar, la calidad, cualidades y seguridad en el manejo de la información del Ejército Nacional.</p>																														
<p>f. FUNDAMENTO JURÍDICO</p>	<p>LEY 1150 DE 2007 Artículo 2. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (...)</p> <p>4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (...)</p> <p>h. Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.</p> <p>DECRETO 1082 DE 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.</p> <p>Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.</p> <p>La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos. (Decreto 1510 de 2013, artículo 81)</p>																														
<p>g. VALOR DEL CONTRATO</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>PERFIL</th> <th>Profesión / Posgrado</th> <th>VALOR DEL CONTRATO</th> <th>RUBRO PRESUPUESTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Categoría V – Nivel 1</td> <td>Profesional con magister en las áreas de ingeniería, economía, administración o afines para realizar acompañamiento a la estructuración de los proyectos.</td> <td>\$ 38.115.000,00</td> <td>02-02-02-008-03-03 SERVICIOS DE INGENIERÍA</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Categoría IV- Nivel 2</td> <td>Profesional en ingeniería o afines, con especialización para realizar asesoría en la estructuración de los proyectos.</td> <td>\$ 41.800.000,00</td> <td>02-02-02-008-03-03 SERVICIOS DE INGENIERÍA</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Categoría IV- Nivel 1</td> <td>Profesional e en las áreas de ingeniería o afines, con especialización para realizar asesoría en la estructuración de los proyectos.</td> <td>\$ 38.500.000,00</td> <td>02-02-02-008-03 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (INGENIERÍA)</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Categoría IV- Nivel 2</td> <td>Profesional en las áreas de ingeniería, con especialización y con experiencia en el diseño, desarrollo e implementación de oficinas de Gestión de Proyectos y sistemas de información a nivel estratégico, táctico y operativo.</td> <td>\$ 41.800.000,00</td> <td>02-02-02-008-03-03 SERVICIOS DE INGENIERÍA</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Categoría IV – Nivel 1</td> <td>Profesional en las áreas de relaciones internacionales, ingeniería o afines , con experiencia en el diseño, desarrollo e implementación de oficinas de Gestión de Proyectos y sistemas de información a nivel estratégico, táctico y operativo.</td> <td>\$ 34.100.000,00</td> <td>02-02-02-008-03 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P. (RELACIONES INTERNACIONALES)</td> </tr> </tbody> </table>	No	PERFIL	Profesión / Posgrado	VALOR DEL CONTRATO	RUBRO PRESUPUESTAL	1	Categoría V – Nivel 1	Profesional con magister en las áreas de ingeniería, economía, administración o afines para realizar acompañamiento a la estructuración de los proyectos.	\$ 38.115.000,00	02-02-02-008-03-03 SERVICIOS DE INGENIERÍA	2	Categoría IV- Nivel 2	Profesional en ingeniería o afines, con especialización para realizar asesoría en la estructuración de los proyectos.	\$ 41.800.000,00	02-02-02-008-03-03 SERVICIOS DE INGENIERÍA	3	Categoría IV- Nivel 1	Profesional e en las áreas de ingeniería o afines, con especialización para realizar asesoría en la estructuración de los proyectos.	\$ 38.500.000,00	02-02-02-008-03 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (INGENIERÍA)	4	Categoría IV- Nivel 2	Profesional en las áreas de ingeniería, con especialización y con experiencia en el diseño, desarrollo e implementación de oficinas de Gestión de Proyectos y sistemas de información a nivel estratégico, táctico y operativo.	\$ 41.800.000,00	02-02-02-008-03-03 SERVICIOS DE INGENIERÍA	5	Categoría IV – Nivel 1	Profesional en las áreas de relaciones internacionales, ingeniería o afines , con experiencia en el diseño, desarrollo e implementación de oficinas de Gestión de Proyectos y sistemas de información a nivel estratégico, táctico y operativo.	\$ 34.100.000,00	02-02-02-008-03 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P. (RELACIONES INTERNACIONALES)
No	PERFIL	Profesión / Posgrado	VALOR DEL CONTRATO	RUBRO PRESUPUESTAL																											
1	Categoría V – Nivel 1	Profesional con magister en las áreas de ingeniería, economía, administración o afines para realizar acompañamiento a la estructuración de los proyectos.	\$ 38.115.000,00	02-02-02-008-03-03 SERVICIOS DE INGENIERÍA																											
2	Categoría IV- Nivel 2	Profesional en ingeniería o afines, con especialización para realizar asesoría en la estructuración de los proyectos.	\$ 41.800.000,00	02-02-02-008-03-03 SERVICIOS DE INGENIERÍA																											
3	Categoría IV- Nivel 1	Profesional e en las áreas de ingeniería o afines, con especialización para realizar asesoría en la estructuración de los proyectos.	\$ 38.500.000,00	02-02-02-008-03 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (INGENIERÍA)																											
4	Categoría IV- Nivel 2	Profesional en las áreas de ingeniería, con especialización y con experiencia en el diseño, desarrollo e implementación de oficinas de Gestión de Proyectos y sistemas de información a nivel estratégico, táctico y operativo.	\$ 41.800.000,00	02-02-02-008-03-03 SERVICIOS DE INGENIERÍA																											
5	Categoría IV – Nivel 1	Profesional en las áreas de relaciones internacionales, ingeniería o afines , con experiencia en el diseño, desarrollo e implementación de oficinas de Gestión de Proyectos y sistemas de información a nivel estratégico, táctico y operativo.	\$ 34.100.000,00	02-02-02-008-03 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P. (RELACIONES INTERNACIONALES)																											
<p>h. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el PLAN 0023548 del 23 de diciembre de 2020, suscrito por el señor Mayor General Jefe de Estado Mayor de Generador De Fuerza, los honorarios de los futuros contratistas se ajustan a los parámetros y directrices emitidas</p>																														

	por la Fuerza		
i. FORMA DE PAGO	El valor total del presente contrato de prestación de servicios se cancelará en ONCE (11) pagos, programados así:		
	PERFIL	Profesión / Posgrado	PAGOS PARCIALES
	Categoría V – Nivel 1	Profesional con magister en las áreas de ingeniería, economía, administración o afines para realizar acompañamiento a la estructuración de los proyectos.	\$ 3.465.000
	Categoría IV-Nivel 2	Profesional en ingeniería o afines, con especialización para realizar asesoría en la estructuración de los proyectos.	\$3.800.000
	Categoría IV-Nivel 1	Profesional e en las áreas de ingeniería o afines, con especialización para realizar asesoría en la estructuración de los proyectos.	\$ 3.500.000
	Categoría IV– Nivel 2	Profesional en las áreas de ingeniería, con especialización y con experiencia en el diseño, desarrollo e implementación de oficinas de Gestión de Proyectos y sistemas de información a nivel estratégico, táctico y operativo.	\$ 3.800.000
	Categoría IV – Nivel 1	Profesional en las áreas de relaciones internacionales, ingeniería o afines , con experiencia en el diseño, desarrollo e implementación de oficinas de Gestión de Proyectos y sistemas de información a nivel estratégico, táctico y operativo.	\$ 3.100.000
	NOTA 1: APLICA: <u>SI</u> X		
	Los honorarios establecidos en el presente contrato no incluyen los gastos pasajes y viaje al interior que en cumplimiento de las obligaciones contractuales deba sufragar el contratista. Consecuente con lo expuesto, el Departamento de Planeación debe efectuar las coordinaciones correspondientes, tendiente al reconocimiento y pago de pasajes al interior, así como al pago de estos gastos de acuerdo con la Directiva que se encuentra vigente a la fecha de la suscripción del contrato, en la que indique cual es la base de liquidación de gastos de viaje al interior, por día pernotados.		
	Dado el caso de que las directrices y lineamientos internos relacionados con antelación, sean objeto de modificación; el CONTRATISTA acepta que se le liquiden, de acuerdo a los nuevos parámetros establecidos por la Fuerza.		
	Para la realización de cada uno de los pagos derivados del presente contrato, el contratista deberá entregar al <u>Supervisor</u> , los siguientes documentos:		
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de gestión señalando cada una de las obligaciones ejecutadas durante el periodo, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. ✓ Informe del supervisor, de acuerdo al formato establecido ✓ Copia del original de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. el certificado y carné de afiliación a la ARL, así como el soporte de pago del aporte mensual obligatorio al sistema general de riesgos laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. (Este soporte se entregará mes vencido de acuerdo al decreto 1273 de 2018, y quedará sujeto a realizar la retención y el pago por parte de las Unidades Ejecutoras en el momento que el Comando Financiero y Presupuesta lo indique de acuerdo al concepto emitido por dicha dependencia con Radicado No. 20181284530403). ✓ Formato anexo "3. DATOS GENERALES" debidamente diligenciado. 		

<p>j. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO</p>	<p>Los riesgos que se pueden presentar en la ejecución del contrato, pueden ser: Riesgos asumidos por el contratista:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) El eventual incumplimiento del contratista de las obligaciones establecidas en el contrato. (ii) Conceptos errados que como consecuencia generen acciones legales en contra del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional. (iii) Negligencia, imprudencia o temeridad en los mandatos o en las asesoría requeridas por la entidad en la materia para la cual fue contratado (iv) Uso indebido de información confidencial, secreta, ultra secreta que llegase a conocer y que publicara, revelara, entregara, informara, distribuyera bajo forma alguna, ya sea directa o indirectamente (v) Pago de salarios, prestaciones sociales y honorarios que el contratista (persona jurídica) llegase a omitir cumplir con las obligaciones que se derivan de la relación de trabajo conforme a las normas vigentes (vi) Incumpla con las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL. <p>Riesgos asumidos por la entidad contratante:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Mora en el pago por parte del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional: se reconocerán los efectos dañinos que se deriven de este riesgo, deben ser asumidos, reconocidos y pagados por el Estado, el que, a título de resarcimiento, debe pagar interés de mora al contratista (ii) Modificación o interpretaciones unilaterales del contrato: se presenta cuando en ejercicio de estos dos poderes excepcionales la entidad altere gravemente el equilibrio financiero del contrato, circunstancia que se debe analizar a la luz de la teoría del hecho del príncipe (iii) Riesgos asociados con el presupuesto de la entidad: consiste en la ausencia de disponibilidad presupuestal para asumir los compromisos asumidos por la Entidad Estatal.
<p>k. GARANTÍAS EXIGIDAS</p>	<p>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: LA CUAL SE DEBE ANEXAR A LA PLATAFORMA ELECTRONICA SECOP 2</p> <p>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.</p> <p>Suficiencia de la garantía: 10% del valor del contrato por un término igual al plazo de vigencia de los contratos y seis (6) meses más</p> <p>CALIDAD DEL SERVICIO. Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado</p> <p>Suficiencia de la garantía: 10% del valor del contrato por un término igual al plazo de vigencia de los contratos y seis (6) meses más</p> <p>El cubrimiento de los riesgos antes señalado, el contratista podrá asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, mediante lo siguientes instrumentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato de seguro contenido en una póliza. 2. Garantía Bancaria.
<p>l. NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATISTA</p>	<p>La naturaleza de los contratistas requeridos por EL CENAC PERSONAL son personas naturales.</p>
<p>m. PLAZO DE EJECUCIÓN</p>	<p>A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal, hasta el 31 de diciembre de 2021.</p>
<p>n. LUGAR DE EJECUCIÓN</p>	<p>El objeto contractual se cumplirá principalmente en la ciudad de Bogotá D.C. Carrera 50 N° 18-92, CAN, y en otras unidades y comandos cuando el Jefe del Departamento lo requiera.</p>
<p>10. JUSTIFICACIÓN DEL GERENTE DEL PROYECTO DE NO RECIBIR VARIAS OFERTAS</p>	<p>De acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Se recomienda al ordenador del gasto no extender la invitación a varios oferentes a participar en la selección del contratista, toda vez que la misma normatividad que regula el tema no obliga este requerimiento y adicional a ello el/la que se propone más adelante cumple o solo con el perfil profesional (estudios, profesión, y experiencia específica requerida acreditada), sino también se encuentra clasificada por la central de inteligencia "Si cumple con el estudio de seguridad"</p> <p>En caso contrario decir "No cumple con el estudio de seguridad será causal de dar por terminado unilateralmente el contrato"</p>
<p>11. RECOMENDACIÓN</p>	<p>De acuerdo a los certificados de idoneidad, que hace parte del presente este estudio previo, el</p>

DEL GERENTE DEL PROYECTO

Gerente del Proyecto previa verificación del perfil y de los documentos soportes por parte del comité evaluador, recomienda al competente contractual, contratar con:

No.	PERFIL	Profesión / Posgrado	Profesionales mínimos requeridos
1	Categoría V – Nivel 1	Profesional con magister en las áreas de ingeniería, economía, administración o afines para realizar acompañamiento a la estructuración de los proyectos.	DAVID ROMERO CC No. 1.015.419.900
2	Categoría IV- Nivel 2	Profesional en ingeniería o afines, con especialización para realizar asesoría en la estructuración de los proyectos.	CAROLINA MATEUS CC No. 1.015.412.909
3	Categoría IV- Nivel 1	Profesional e en las áreas de ingeniería o afines, con especialización para realizar asesoría en la estructuración de los proyectos.	RAFAEL LEONARDO JIMENEZ QUINTERO No. 1.032.361.649
4	Categoría IV- Nivel 2	Profesional en las áreas de ingeniería, con especialización y con experiencia en el diseño, desarrollo e implementación de oficinas de Gestión de Proyectos y sistemas de información a nivel estratégico, táctico y operativo.	JORGE ALBERTO CLAVIJO CC No. 79.89.5071
5	Categoría IV – Nivel 1	Profesional en las áreas de relaciones internacionales, ingeniería o afines, con experiencia en el diseño, desarrollo e implementación de oficinas de Gestión de Proyectos y sistemas de información a nivel estratégico, táctico y operativo.	CARLOS HERNANDO BERMUDEZ GONZALEZ CC 1.019.036.500

NOTA 2: APLICA NO APLICA X

Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – fondo de solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa entidad.

NOTA 3: APLICA NO APLICA X

El (la) contratista bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exonerado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique.

Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre. APLICA SI NO X

Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) APLICA SI NO X

Por tener derecho a pensión de vejez. APLICA SI NO X



Coronel JOSÉ MANUEL GÓMEZ VALENZUELA
Jefe Departamento de Planeación del Ejército
Gerente del Proyecto

CEDEES

2021 FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR.
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Carrera 50 # 18-05 Alojamiento PM13 – Bogotá - Cundinamarca

Correspondencia: Carrera 57 # 43-45 puerta Ocho

Difin@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



809310-1